



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

727
10/03/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : IVETTE JARA ARAVENA Rut 00.721.655-0
 La cantidad de \$: 18,285 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 10/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	588	09/03/2010	18,285

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,285	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,285
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,285	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,285
Sumas Iguales		36,570	36,570

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	3,032,667	53,899,990
Total Comprometido	6,466,840	59,323,702
Saldo x Comprometer	-3,434,173	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION
ADMINISTRADOR
Direc. de adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

7418435



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000

Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 588

PUCON, 09 MAR 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de la funcionaria Ivette Jara Araneda en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

a la siguiente funcionaria:

• **IVETTE JARA ARANEDA**

RUT 0 [REDACTED]

• Bono por un valor de \$18.285 .-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°.....B°
CONTROL

MCV/MRA/DGG/dgg
DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	1312
DEVENGADO N°	✓
DECRETO N°	

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DPTO. DE EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD: PUCON

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE 2010

NOMBRE COMPLETO: SRA. IVETTE JARA ARANEDA

RUT

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA: ADMINISTRATIVO

ESTABLECIMIENTO: BIBLIOTECA MUNICIPAL MARIANO LATORRE

AÑOS DE SERVICIO:.....FISCALES:.....MUNICIPALES: 14 AÑOS PART

SOLICITA:

PERM. C/GOCE REMUNERACIONES ()

DESDE 15/ FEBRERO / 2010

PERM. S/GOCE REMUNERACIONES ()

HASTA 01 / MARZO / 2010

FERIADO LEGAL

(X)

AÑOS.....MESES.....DIAS...11.

MOTIVO.....Feriados Legales.....

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO...09...

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO...10

DIAS SOLICITADOS.....06.....

DIAS SOLICITADOS.....05.....

DIAS PENDIENTES.....0.....

DIAS PENDIENTES.....11.....


FIRMA INTERESADO


DIRECTOR O JEFE DIRECTO.


DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR SU PUESTO
DE TRABAJO SI NO HA SIDO AUTORIZADO
FORMALMENTE PARA HACER USO DE PERMISO O
FERIADO LEGAL.

LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE HACERLAS EL
SIGUIENTE PERSONAL: AUXILIARES,
ADMINISTRATIVOS Y DIRECTORES, CADA SOLICITUD
DEBE SER PRESENTADA CON 48 HRS. DE ANTICIPACION
COMO MINIMO.



Av. Bernardo O'Higgins 669 Pucon. Fono: (45) 293000 - 293141 - 293140 Fax: 293096 e-mail : pucon@municipalidadpucon.cl

Pucón, enero 29 de 2010

Señores
Servicio Bienestar
Presente:

Ref.: Bono Vacaciones

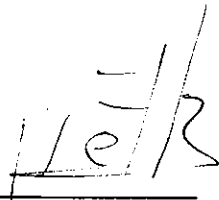
De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. Tenga a bien cancelarme el bono correspondiente a las vacaciones del año 2010

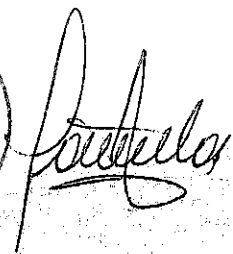
Adjunto a esta misiva solicitud de vacaciones.

Ruego a Ud. considerar este pago a la brevedad.

Agradeciendo su gestión, se despide atentamente.



IVETTE JARA ARANEDA



29.01.2010.

Daniel Aranda
293088